



MAR DEL PLATA,

05 FEB 2018

VISTO el expediente N° 7-1757/2017, de fecha 27 de septiembre de 2017, por el cual se tramita la propuesta de designación de los docentes Profesora Luciana Lourdes Salandro y Profesora Ana Cristina Espósito, para el dictado del Curso de Orientación para ingresantes a la carrera de Profesorado de Inglés, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la referida propuesta, que surge de la convocatoria de postulantes realizada oportunamente por el Departamento de Lenguas Modernas, para dictar el Curso de Ingreso a dicha carrera, durante el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de marzo de 2018.

Que a fojas 02/11, se adjunta el curriculum vitae de ambas postulantes seleccionadas para desempeñar funciones docentes en dicho curso.

Que las referidas solicitudes de designación se encuadran en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14.

Lo resuelto en la Sesión Extraordinaria N° 02, de fecha 10 de diciembre de 2017.

Que, según constancia obrante a fojas 13, la Dirección de Presupuesto registra la presente designación con los siguientes NUP: Salandro 130/18, Espósito 131/18.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, durante el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de marzo de 2018, a los docentes que se detallan a continuación, en sendos cargos de **AYUDANTE GRADUADO "a término", con dedicación simple**, con funciones docentes para el dictado del **Curso de Orientación para Ingresantes 2018 a la Carrera de Profesorado de Inglés**, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14 y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

- Profesora Luciana Lourdes SALANDRO (clase 1984 – DNI N° 31.186.326 – CUIL N° 27 – 31186326 - 1);

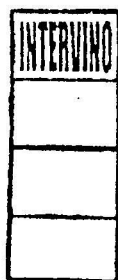
- Profesora Ana Cristina ESPÓSITO (clase 1987 – DNI N° 28.170.179 – CUIL N° 27 – 28170179 - 2).

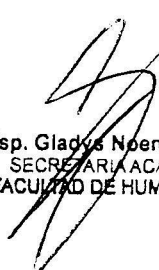
Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.


ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

041




Esp. Gladys Noemí Cañeto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES